	<b>MODIFICACIONES Y/O ADICIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-023
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 1 de 4</b>


**FECHA:** 23 JUN 2021

<b>MODIFICACIÓN No. 01 AL CONTRATO DE SERVICIO 060 DEL 03 DE MAYO DE 2021</b>			
<b>INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA</b>			
<b>CONTRATISTA</b>	INSATECH S.A.S.		
<b>NIT</b>	900.857.863-2	<b>NIT</b>	900.857.863-2
<b>NOMBRE Y/O REP. LEGAL:</b>	DANIEL RICARDO CASTILLO CAMERO		
<b>C.C. No.</b>	80.170.840 Bogotá	<b>C.C. No.</b>	80.170.840 Bogotá
<b>DIRECCIÓN:</b>	Calle 114 A # 47 A – 30 Barrio Alhambra		
<b>INFORMACIÓN DEL CONTRATO</b>			
<b>OBJETO:</b>	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE PARÁMETROS DE EQUIPOS MEDIDORES DE GASES Y LOS MÓDULOS DE BOMBA UTILIZADOS EN LA OFICINA DE GESTIÓN DE ALCANTARILLADO, GESTIÓN ACUEDUCTO Y PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL		
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS (\$ 19.712.181) m/cte IVA INCLUIDO		
<b>PLAZO:</b>	OCHO (8) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento.		
<b>SUPERVISOR:</b>	Profesional especializado III Gestión recursos físicos.		

La **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL** identificada con Nit. No. 800.089.809-6, representada legalmente por el ingeniero **JOSÉ RODRIGO HERRERA MEJÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.364.194 de Ibagué, en su condición de Gerente y ordenador del gasto según Decreto de la Alcaldía Municipal de Ibagué No. 1000-0117 del 24 de marzo de 2021 y Acta de Posesión 16591 de la misma fecha, que en adelante se llamará **IBAL** y la empresa **INSATECH S.A.S.** identificada con Nit No: 900.857.863-2 representada legalmente por el señor **DANIEL RICARDO CASTILLO CAMERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.170.840 Bogotá, y quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar la presente modificación conforme a las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1.- Que el profesional especializado II Gestión recursos físicos identificó la necesidad de realizar el mantenimiento de equipos medidores de gases, razón por la cual se adelantó proceso contractual a través de la Invitación No. 072 de 2021, la cual permitió la suscripción del contrato No. 060 de 2021 con la firma INSATECH SAS.

2.- que dentro del proceso contractual se recibió la siguiente oferta económica, la cual fue objeto de evaluación por parte del comité evaluador designado por la empresa.

 <b>IBAL SIG</b> <small>SA REP OFICIAL</small>   <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	<b>MODIFICACIONES Y/O ADICIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-023
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 2 de 4


**FECHA:** 23 JUN 2014

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNT	VALOR TOTAL
Servicio de Mantenimiento Preventivo, Verificación y Ajustes a 9 Detectores de 4 gases Drager X-am 2500, SERIES NUMERO: ARFK-1662, ARFK-1690, ARFK-1694, ARFK-1699, ARFK-2363, ARFK-2364, ARFK-2365, ARFK-2366, ARHD-3061 Con sus respectivos módulos de muestreo para espacios confinados (bombas de succión) y accesorios.	El mantenimiento preventivo se compone de:  Verificación inicial de funcionamiento, verificación eléctrica y electrónica, verificación de parámetros, verificación de datos, verificación, ajuste y calibración del punto CERO y del punto de sensibilidad para los sensores Ex, O2, H2S y CO, Verificación de la bomba de succión, sondas y accesorios, Elaboración y entrega de los respectivos informes.	2	\$6.618.929	\$13.237.858
Baterías recargables NiMH T4 alimentación de equipos DRAGER – X-am 2500	Repuestos para los equipos detectores de 4 gases con series números: ARFK 2366 ARFK 1690 ARFK 2363 ARFK 2364	4	\$685.000	\$2.740.000
Display X-am 2500	Repuesto para equipo detector de 4 gases con número de serie: ARFK 2363	1	\$587.000	\$587.000
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$16.564.858</b>
			<b>IVA (19%)</b>	<b>\$3.147.323</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$19.712.181</b>

Esta propuesta se encuentra publicada en la página web de la empresa y en el Secop 1 en el folio 31 del archivo de la propuesta económica, donde puede validarse la misma.

3.- Que la propuesta económica hace parte integral del contrato, como lo indica la cláusula vigésima quinta del mismo.

4.- Que por error de transcripción en la cláusula DECIMA PRIMERA, obligaciones del contratista, en el ítem obligaciones específicas Numeral 3, donde se transcribe la propuesta económica, en el ítem de la misma donde se indica el valor ofertado para el Display X-am25000 (cantidad 1) se transcribió valor de lo ofertado para las baterías recargables. Esto

	<b>MODIFICACIONES Y/O ADICIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-023
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 3 de 4</b>

**FECHA:** 29 JUN 2021

plica un valor diferente en la propuesta y en la minuta del contrato. Se aclara que al momento de la transcripción valor indicado como total de la sumatoria de los ítems corresponde al realmente ofertado.


5.- Que se hace necesario modificar el ítem indicado con el valor realmente ofertado, con la finalidad de no tener inconvenientes en los tramites administrativos para cuenta, pues el valor a facturar por el contratista debe corresponder al presentado en la oferta. Maxime si se tiene en cuenta que el error de transcripción no influye ni en las cantidades contratadas, ni en el valor total del contrato.

6.- Que teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, resulta viable la realización de la presente modificación del contrato así:

**CLÁUSULA PRIMERA. – MODIFICAR** la cláusula DECIMA PRIMERA del **CONTRATO DE SERVICIO 060 DEL 03 DE MAYO DE 2021**, en el ítem OBLIGACIONES ESPECIFICAS No. 3, el cual quedará así:

*"3. Se compromete a cumplir con lo propuesto en las actividades a desarrollar en cada uno de sus ítems para **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE PARÁMETROS DE EQUIPOS MEDIDORES DE GASES Y LOS MÓDULOS DE BOMBA UTILIZADOS EN LA OFICINA DE GESTIÓN DE ALCANTARILLADO, GESTIÓN ACUEDUCTO Y PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en la propuesta presentada. Y con las características del servicio a contratar.*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNT	VALOR TOTAL
Servicio de Mantenimiento Preventivo, Verificación y Ajustes a 9 Detectores de 4 gases Drager X-am 2500, SERIES NUMERO: ARFK-1662, ARFK-1690, ARFK-1694, ARFK-1699, ARFK-2363, ARFK-2364, ARFK-2365, ARFK-2366, ARHD-3061 Con sus respectivos módulos de muestreo para espacios confinados (bombas de succión) y accesorios.	El mantenimiento preventivo se compone de:  Verificación inicial de funcionamiento, verificación eléctrica y electrónica, verificación de parámetros, verificación de datos, verificación, ajuste y calibración del punto CERO y del punto de sensibilidad para los sensores Ex, O2, H2S y CO, Verificación de la bomba de succión, sondas y accesorios, Elaboración y	2	\$6.618.929	\$13.237.858

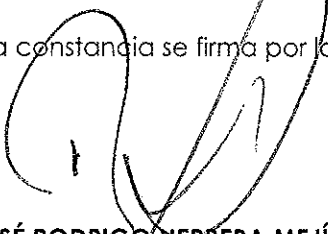
	<b>MODIFICACIONES Y/O ADICIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 4 de 4

FECHA: 29 JUN 2021

	entrega de los respectivos informes.			
Baterías recargables NiMH T4 alimentación de equipos DRAGER - X-am 2500	Repuestos para los equipos detectores de 4 gases con series números: ARFK 2366 ARFK 1690 ARFK 2363 ARFK 2364	4	\$685.000	\$2.740.000
Display X-am 2500	Repuesto para equipo detector de 4 gases con número de serie: ARFK 2363	1	\$587.000	\$587.000
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$16.564.858</b>
			<b>IVA (19%)</b>	<b>\$3.147.323</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$19.712.181</b>

**CLÁUSULA SEGUNDA.** - Las demás cláusulas, estipulaciones o condiciones establecidas en el **CONTRATO DE SERVICIO 060 DEL 03 DE MAYO DE 2021**, continúan vigentes, y no sufren ninguna modificación, por lo que las partes continúan ejerciendo sus obligaciones.

Para constancia se firma por los que en el intervinieron, a los 29 JUN 2021

  
**JOSÉ RODRIGO HERRERA MEJÍA**  
Gerente General  
**IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**  
**CONTRATANTE**

  
**DANIEL RICARDO CASTILLO CAMERO**  
C.C. No. 80.170.840 Bogotá  
Rep. Legal **INSATECH SAS**

Aprobó: - Secretaria General   
Elaboró minuta: Alexandra Bustamante Urueña- Profesional Universitario 